SECRETARIA GENERAL	CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES	VERSIÓN	002
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nombre del contratista *	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones especificas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago	Nombre del Supervisor/Cargo
JOHAN RAFAEL ROMERO VANEGAS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, QUE ACREDITE CATORCE (14) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar apoyo a la gestión de programas encaminados al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, y demás tipologías que se encuentren en el Departamento del Atlántico. 3.Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 4.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 5.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 16.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($5.500.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($5.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
SARAY ANDREA INSIGNARES CHARRIS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO, QUE ACREDITE OCHO (8) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Brindar asesoría a la Secretaría del Interior en las distintas actividades para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar asesoría en la revisión y elaboración de programas encaminados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 4.Apoyar y brindar asesoría para la realización de campañas de sensibilización que busquen impulsar la accesibilidad a espacios públicos tales como plazas, parques, escenarios deportivos. 5.Brindar asesoría en la proyección de respuestas a las peticiones que puedan presentarse en relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 6.Asesorar en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento del Atlántico. 7.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 8.Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 13.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de CUATRO **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($4.500.000)**, seguido de DOS **(2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($4.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
FABIO JOSE GONZALEZ JIMENEZ	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN DERECHO, QUE ACREDITE OCHO (8) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Brindar asesoría a la Secretaría del Interior en las distintas actividades para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar asesoría en la revisión y elaboración de programas encaminados al fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en el Municipios del Departamento del Atlántico en la promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos. 4.Apoyar y brindar asesoría para la realización de campañas de sensibilización que busquen impulsar la accesibilidad a espacios públicos tales como plazas, parques, escenarios deportivos. 5.Brindar asesoría en la proyección de respuestas a las peticiones que puedan presentarse en relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 6.Asesorar en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento del Atlántico. 7.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 8.Las demás señaladas por el supervisor del contrato	$ 13.500.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($4.500.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MIL ($4.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
ROSA JUDITH SOLANO GAMARRA	PERSONA NATURAL, TECNICO LABORAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA, QUE ACREDITE SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Gerencia en materia de Plazas y Parques. 2.Brindar apoyo a la gestión de programas encaminados al fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, y demás tipologías que se encuentren en el Departamento del Atlántico. 3.Brindar apoyo a la Secretaría del Interior en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios, con relación a los proyectos de Convivencia comunitaria generados en entornos seguros y recreativos como plazas y parques. 4.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 5.Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean encomendados. 6.Presentar mensualmente informe detallado de gestión de las actividades desarrolladas para el debido control de la supervisión del mismo. 7.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 12.000.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
CAMILO ANTONIO PEREZ MARTINEZ	PERSONA NATURAL,MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN ARQUITECTURA, QUE ACREDITE SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	11.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana en las diferentes tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 2.Brindar asesoría y acompañamiento relacionado con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría del Interior Departamental en los temas referentes a seguridad y convivencia ciudadana en plazas,, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente, en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios con relación a los proyectos de convivencia comunitaria en ocasión al programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 5.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 6.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 12.000.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02
RICARDO ENRIQUE SALAS MACIAS	PERSONA NATURAL, MAYOR DE EDAD, PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA, QUE ACREDITE SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	1.Apoyar a la Secretaría del Interior en actividades operativas para la implementación y puesta en marcha de los distintos programas que realiza la Alta Consejería en materia de convivencia ciudadana en las diferentes tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 2.Brindar asesoría y acompañamiento relacionado con la ejecución e implementación de políticas públicas encaminadas al fortalecimiento de la Secretaría del Interior Departamental en los temas referentes a seguridad y convivencia ciudadana en plazas,, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 3.Asistir puntualmente a las jornadas, reuniones y demás actividades que se programen para fortalecer la convivencia ciudadana en los municipios del Departamento del Atlántico. 4.Apoyar a la Secretaría del Interior asistencialmente, en las actividades con las diferentes asociaciones cívicas y líderes comunitarios con relación a los proyectos de convivencia comunitaria en ocasión al programa institucional de promoción y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en plazas, parques, escenarios deportivos, malecones y demás tipologías de espacio público en el Departamento del Atlántico. 5.Brindar apoyo operativo en todos los procesos y asuntos que le sean asignados en el marco de los planes, programas y proyectos de convivencia ciudadana en los distintas tipologías de espacio público del Departamento. 6.Las demás señaladas por el supervisor del contrato y guarden relación con el objeto contractual.	$ 12.000.000	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE**, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	**UN (1) PRIMER** pago a corte **TREINTA Y UNO (31) de OCTUBRE** por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**, seguido de **DOS (2)** pagos mensuales iguales, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS MIL ($4.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.	JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA, CODIGO 020 GRADO 02